BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XI | *Coruña 1.º de Octubre de 1916* | Núm. 110



ROSALÍA CASTRO

(Retrato inédito. Copia de una fotografía obtenida un año antes de su muerte)

LA FIESTA DE LA POESÍA GALLEGA

HOMENAJE A ROSALÍA CASTRO

El día 1.º del pasado mes de Septiembre tuvo realidad brillantísima y resonante la fiesta que la *Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos*, de la Coruña, preparó y organizó para rendir a la gran poetisa gallega, alma expresiva del carácter de nuestra raza, el homenaje fervoroso, no sólo de la capital de Galicia, sinó de la región entera, representada por sus más prestigiosos poetas.

Y entre éstos figuraba, por su propio derecho, como poetizador de la prosa encendida y sentimental, de los cálidos arrebatos de la fantasía y las puras emociones del corazón patriota, el insigne tribuno D. Juan Vázquez de Mella.

La fiesta fué una solemnidad insigne, y no toda ella sirvió simplemente para ensalzar la figura poética de Rosalía Castro. Como era natural, la idea regionalista, los fervientes deseos de vida descentralizada, de afirmación gallega dentro de la unidad nacional, reconocida y consagrada, se asoció al homenaje, triunfando por boca de oradores, poetas e intelectuales adheridos por expresivas cartas, y subrayada por las ovaciones ruidosas de un público, predispuesto a escuchar voces alentadoras de la simpática aspiración.

He ahí una finalidad que añadir a la fundamental del tributo a Rosalía.

LA SALA.—EL ESCENARIO

La sala de nuestro teatro estaba repleta de concurrencia, desde el fondo del escenario a la altura del paraíso.

Muchísimas damas destacaban en las localidades bajas, ofreciendo simpática nota en la fiesta de cultura. Todo cuanto en la Coruña vive de significación en la esfera intelectual, y distinguidas personalidades de diferentes ciudades de la región, asistían al acto.

El escenario había sido adornado con gusto y sobriedad, resaltando sobre el fondo de los rojos cortinajes, que lo cerraban, un busto de Rosalía Castro. En rojos sillones sentábanse los señores que constituían la mesa presidencial, y sillas y divanes ocupaban otras representaciones, llenando materialmente la escena.

LA PRESIDENCIA

Tomó asiento en el sillón presidencial el Sr. Vázquez de Mella.

Se sentaron también a su derecha el señor Marqués de Figueroa, el Sr. Murguía, la Srta. Francisca Herrera, el Sr. Rey Soto y el Sr. Barreiro (D. Alejandro), y a su izquierda, el Alcalde Sr. Casás, el Sr. Barcia Caballero, D.ª Filomena Dato, el Sr. Barreiro (D. Lisardo) y el Sr. Martínez Morás (D. Fernando).

En otros sillones colocados también en el escenario se hallaban entre otras distinguidas personas, el Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago, párroco de San Jorge, de la Coruña; Decano del Colegio notarial de Galicia, Inspector municipal de Sanidad, Director de la Escuela de Comercio, Fiscal de S. M., Juez de Instrucción, Presidente de la *Mutua Mercantil*, Presidente de la Colonia española de Cuba, Presidente de la Sociedad *Hijos de Lorenzana*, de la Habana; primer Consejero de *Os Amigos da Fala*, de la Coruña, y otros, cuyos nombres sentimos no recordar.

Hallábanse igualmente representaciones de la Escuela Normal de Maestras, Instituto General y Técnico, Diputación Provincial, Ayuntamiento, *Sporting Club*, Comisión encargada de erigir un monumento en Santiago a Rosalía Castro, Centro Gallego de Madrid y de casi toda la prensa regional.

LAS ADHESIONES

Comenzado el acto, el Sr. Martínez Morás dió lectura a numerosos telegramas y cartas de adhesión, entre ellos uno muy expresivo del ilustre D. Rafael María de Labra; una carta de D. Eloy L. André, en la que sugiere la idea de la afirmación de Galicia; otra de D. Manuel Banet Fontenla, en nombre de la *Hirmandade dos Amigos da Fala*, de Monforte; telegramas del Sr. González Besada, del Ayuntamiento de Santiago, del poeta D. Ramón Cabanillas, de *Os Pachecos*, de Mondoñedo; del Alcalde de Ferrol, del Deán de la Catedral de Santander, Sr. Gómez Adanza; de D. Galo Salinas, del director de *La Región*, de Orense; y del Presidente de la Liga Regionalista de Cataluña. Este está redactado en los siguientes términos: «Acordado por Sociedades políticas y literarias, así como por la minoría parlamentaria regionalista, un homenaje en el mes próximo a la excelsa cantora del alma gallega, nos adherimos a la fiesta de hoy con devoto entusiasmo.—*Abadal.*»

Leyó igualmente el Sr. Martínez una carta del director del *He-*

raldo de Villalba y unas cuartillas de la insigne escritora D.ª Blanca de los Ríos.

Todos ellos se suman con entusiasmo al homenaje.

EL SR. CASÁS

Después de la lectura, por D. Eladio Rodríguez González, de la poesía de Rosalía, «*Airiños, airiños, aires*», el Alcalde Sr. Casás, como Presidente de la Sociedad organizadora de la fiesta, pronunció un breve y elocuente discurso para ofrecer el homenaje a la insigne poetisa y presentar a las ilustres personalidades que al mismo cooperaron con su presencia.

Comenzó diciendo que tratándose de la inmortal Rosalía Castro quisiera él encerrarse como en un santuario para mejor expresar el elevado sentimiento que le inspira la memoria de la mujer que tanto amó a la tierra gallega.

Añadió que tenía que cumplir el deber que le imponía la doble representación que ostentaba, ya como Presidente de la *Reunión de Artesanos*, ya como Alcalde de la Coruña.

En uno y otro concepto expresó su agradecimiento a las personas que acudieron a ofrendar espiritualmente su amor a aquella mujer que se llamó Rosalía Castro.

Si los pueblos—dijo—han de pensar en su redención, es necesario que se acuerden siempre de sus poetas y les rindan el homenaje debido a sus méritos.

Y este propósito es el que hace que hoy estemos aquí reunidos no sólo los intelectuales de la localidad sinó Galicia entera, y el alma de los que lejos de esta tierra piensan sin duda en ella con amor, y sintiendo anhelos por aproximarse a ella y vivir su vida.

Y si hubiese una sola alma que no estuviese aquí, tendríamos que pensar que renunciaba a ser gallega.

Rosalía Castro, mujer modesta, sencilla y buena, no recibiría esta ofrenda sinó para ofrecérsela a su Galicia, a su tierra que tanto amó, y por la que sufrió tanto.

Refiriéndose a los intelectuales que ostentaban diversas representaciones en la fiesta, dijo que debían pensar en que al honrar a Rosalía, adquirían el compromiso de defender a Galicia, y recordó que al lado del sepulcro del Apóstol Santiago, tenemos otro para nosotros sagrado: el de aquella mujer que se llamó Rosalía Castro.

El Sr. Casás terminó su discurso expresando que los gallegos debemos hacer una cruzada por Galicia.

Las últimas palabras del orador fueron acogidas con prolongados aplausos.

EL SR. MURGUÍA

A continuación, el Sr. Barreiro (D. Alejandro) dió lectura al siguiente discurso de D. Manuel Murguía, compañero que fué en vida de la gloriosa mujer a quien se consagraba el homenaje:

«Señoras y señores:

Dispensadme que en este momento calle cuanto bajo el punto de vista literario pudiera deciros de aquella que os merece el aplauso unánime de vuestra presencia. Sería por mi parte una falta imperdonable hacerlo, pues los que me escucháis bien sabéis quien fué Rosalía, cual fué su obra de regeneración de la poesía en Galicia, y con que gran ámor fué por todos estimada. Dejad, pues, que en su honor me refiera tan sólo a lo que toca a su vida, de la cual ella mismo dijo, con frase exacta y enérgica, la pasó *con el pie sobre la brasa*, pues eso lo haré, aunque con supremo dolor, con un perfecto conocimiento de las angustias que la martirizaron y que es justo que se conozcan.

Mi vida está tan llena de la suya que es imposible separarlas. Fuimos como dos viajeros que hicieron juntos su jornada, esperando un mismo descanso; pero a ella le tocó, a cambio de las penas más acerbas, merecer todo recuerdo del país que tantó amó, y el piadoso recuerdo de aquellos por quienes tanto ha sufrido, viendo su irremediable desnudez; y a mí la triste inutilidad de presenciar sus combates contra la adversidad sin que pudiese aplacar su dureza.

De ti, piadosísima, cuyo corazón herido por inmortales sacrificios, que como corona de espinas te mortificaron, sin dejarte un momento, ¿que podrá decir en tu honor, quien debiendo y queriendo ser tu amparo no fué nunca tan dichoso que pudiera consolarte diciendo, —He aquí que llegaron las horas apacibles por que suspiras en tu soledad, he aquí que brilla al fin sobre tu cabeza, como un sagrado nimbo, el rayo del sol triunfal que merece iluminarla.

Mas a pesar de lo que para ti pasó, y yo no puedo olvidar, todo lo que tu alma de inspirada dejó en esta tierra, toda la bondad de corazón que en ti reinaba,—y el cielo quiso premiar las grandes y escelsas dotes con que te había enriquecido,—quiere todavía que en este momento te se rinda el merecido aplauso que te es debido, pagando de una vez para siempre la deuda de gratitud que contigo tiene contraído tu país. Deuda sagrada que no pueden hacer menos los que todavía

son tus enemigos, aunque no los merezcas, porque si los has tenido los habías de antemano perdonado, condenándoles al más piadoso de los silencios. Santa venganza de quien no tuvo nunca para nadie, ni odio ni rencores, sinó perdón y olvido de las ofensas con que Dios probó sus días de amargura y desfallecimiento, pues ella despuntaba las flechas con que la herían, con aquellas palabras compasivas que en sus labios eran tan prontas como para sus manos lo era la dádiva.

Todo ello estaba en su sangre. Fué lo único que heredó de los suyos, y si al morir no hubiera condenado al fuego cuanto tenía inédito, la *Vida de mi abuelo*, dejaría ver que su bondad para el desgraciado, la tuvo de aquel su bondadoso antecesor, quien parece la dejó refugiada en el corazón de la mujer fuerte que coronó con sus grandes cualidades la gloria de la noble familia, a la cual honró para siempre con los destellos de su genio.

Siendo esto así, dejemos en el olvido lo que debe estar en él para siempre, y recordemos que en este momento en que se ve honrada con el más puro de sus triunfos, ha de proclamarse como cosa innegable que habiéndolos obtenido, se siente feliz su sombra, pues en ellos confiaba que fuesen defensa y amparo de los suyos, para quienes pedía en sus diarias oraciones que el cielo apartase de sus labios el cáliz de amargura, en el cual su infortunio le había hecho beber a grandes tragos.

Dios os pagará, señores, la obra de justicia que habéis venido a realizar los que os hallais reunidos en este recinto, pues así podrá asegurarse, sin recelo alguno, que ahora empieza la posteridad para nuestro poeta, cuya memoria entra de lleno en la plenitud de sus merecimientos. Y si ella nunca creyó—porque el natural pudor del alma femenina se lo vedaba—merecer tanto, no por eso dejó de agradecerlos en toda su intensidad.

Queden, pues, aplausos y recelos al abrigo del santuario en que los encerró su natural invencible modestia, mas no sin olvidar, agradeciéndolas, las predilecciones conque fué honrada, predilecciones a que en estos momentos pone su sello el presente acto, sincera y cariñosa manifestación del amor conque Galicia miró siempre la obra de su insigne poeta.»

EL MARQUÉS DE FIGUEROA

Este elocuentísimo orador, anunció que iba a dar lectura a una composición poética, de que era autor, titulada *Almas e corpos*, escrita en idioma gallego.

Leyóla, en efecto, mas antes, con galana y vibrante palabra, hízole un prólogo admirable en honor y gloria de Rosalía, pero también de la tierra galaica, sufrida y fuerte, que debe resurgir y debe afianzar cada vez más su personalidad. Fué un canto bizarro lleno de amor a Galicia, de fe en su porvenir, evocando los tiempos en que Murguía y otra pléyade de intelectuales comenzaron a difundir la buena nueva.

Diversas veces fué interrumpido por las entusiastas ovaciones del auditorio, sinceramente compenetrado con las afirmaciones y bellos pensamientos del orador.

LECTURA DE OTRAS POESÍAS

Las Srtas. Francisca Herrera y Filomena Dato, y los Sres. Barcia Caballero, Barreiro (D. Lisardo) y Rey Soto leyeron inspiradísimas composiciones dedicadas a Galicia y a la insigne autora de *Cantares Gallegos* y *Follas Novas,* composiciones que fueron muy aplaudidas.

EL SR. VÁZQUEZ DE MELLA

Al levantarse este gran orador una grande y prolongada ovación estalló en todo el teatro.

Comenzó el Sr. Mella recordando sus tiempos juveniles, cuando en Santiago de Compostela le daba Murguía lecciones de regionalismo, infiltrando en su espíritu ideas salvadoras que arraigaron y se fortalecieron en su ánimo y que defendió y defiende con verdadero entusiasmo, constituyendo algo esencial, característico de su personalidad.

Explica su intervención en este homenaje y hace, a propósito de éste, un símil de los poetas y los políticos, diciendo que ambos se destacan y llaman sobre si la atención de las gentes, pero sosteniendo que mientras la memoria de los poetas perdura, la de los políticos se oscurece, siendo mayor la gloria de aquéllos a medida que el tiempo pasa, mientras que los políticos no dejan tras sí rastro alguno empequeñeciéndose sus figuras a medida que pasan los años.

De modo elocuentísimo define el Arte y dice que de él es poderosa y sublime rama la Poesía, ensalzándola en períodos llenos de bellezas que arrancan una ovación delirante.

Traza una silueta de los poetas gallegos, estableciendo entre ellos una división: los de carácter subjetivo y los de carácter objetivo, diciendo que Rosalía fué el resúmen y compendio de todos ellos.

Expone que no bastan los versos para cantar y ensalzar la memoria de la ilustre autora de *Follas Novas,* que dedicó toda su alma gran-

de a proclamar las excelencias de la tierra gallega, lamentándose de sus desgracias, por la indiferencia con que era considerada por el centralismo absorvente y, exclama: se hace preciso algo más que dedicarle versos, es necesario que cuantos en este acto la encomian, la imiten, procediendo como Rosalía procedió, y expuso que debían proceder los demás, haciendo de su tierra, de esta bendita tierra gallega, un país libre, que responda a la tradición.

Canta un himno al regionalismo, y con elocuencia soberana, arrebatadora, que electriza al auditorio, excita a los hombres verdaderamente amantes de la región a que laboren sin descanso, con entusiasmo y con vehemencia, por la redención de Galicia, ya que éste—dice—es el momento histórico más propicio para aprovechar y afirmar la personalidad de la Patria, mientras Europa se deshace y se desangra.

Termina dirigiéndose a las mujeres, recomendándoles que tomen parte directa en la vida pública, para lograr la apetecida regeneración, diciéndoles que la Historia enseña que siempre que la mujer intervino en cualquier acto los éxitos fueron efectivos, verdaderos, indiscutibles, fracasando en cambio todos los grandes movimientos a los que las mujeres dejaron de asociarse.

La falta de espacio no nos permite publicar íntegro tan admirable discurso.

Terminado el acto, la multitud acompañó al Sr. Mella hasta el hotel en que se hospedaba, aclamándole y victoreándole durante todo el trayecto.

PACTO CURIOSO DE RETROVENTA EN 1238

El *scriptorium* del imperial monasterio de Monfero (1), coetáneo de la creación del convento, se distinguió entre los demás de Galicia hasta fines del siglo XIII, principalmente; sus notarios y *escribans*, como los de Sobrado, legaron sus escuelas de escritura y las recetas de sus tintas, negras y brillantes (2), a los notarios, escribanos y amanuenses seglares de sus extensos cotos y jurisdicciones y de las inmediatas.

Muestra de habilidad y buen gusto, al par que de economía de *materia scriptoria*, es el documento que publicamos, simple contrato de retrovendendo tan claro, concreto y seguro, como pudiera exigirlo

cualquier usurero de nuestros tiempos, y con todas las apariencias y formalidades de un diploma cuasi solemne (a): es lástima que la humedad haya reblandecido el adobo de la vitela en que está escrito, que, al desprenderse, arrastra con él fragmentos de las hermosas letras, que recuerdan las mejores francesas introducidas en Galicia algo tarde, hacia mediados del siglo anterior.

Este minúsculo documento, igual en dimensiones al fotograbado que lo reproduce fielmente, ni es carta partida por A. B. C., ni lo autoriza subscripción ni signo de notario, circunstancias que inclinan a clasificarlo como copia coetánea de un original, que no hemos podido encontrar, transcripto con *amore*, pero sin pretensiones, por un *escribán* de aquel afamado monasterio (3).

El latín empleado parece traducción del vulgar gallego, o castellano; tanto se ha economizado el hipérbaton y otras formas de la construcción latina, que el texto hace el efecto de algunos versos gallegos modernos que, a influjo de la educación y enseñanza recibidas por sus autores, semejan pensados y aun compuestos en castellano, y vertidos después al gallego.

Es característico de este *escribán* el aglutinar la preposición *in* al vocablo que le sigue, y convertirla en *im* cuando aquél empieza con *p: infreameli, impignore, inuia imperpetuum,* etc. *Donne, Donno,* más que inmediatos sucesores de *Dom[i]na, Dom[i]no,* parécenlo de los vulgares Donna, Don; los nombres Suariz, Fernando, Gomez *(Gomz),* no fueron latinizados.

En la transcripción del texto hemos descifrado las abreviaturas; separado algunas palabras aglutinadas; escrito con mayúscula inicial los nombres propios y de lugar, y conservado los signos de puntuación ⁝ y ., únicos usados como , y ., indistintamente. El repetido empleo, en tan corto manuscrito, de las rayitas o vírgulas invertidas sobre la *i* doble, sueltas, o ligadas formando una palomilla o tilde: *monasterij, imprucijs, Cresconij, alijs* (lín. 11, 15, 17 y 19), etc., parece confirmar nuestra opinión (b) acerca del origen de la tilde y del signo generalmente empleado más tarde para abreviar.

(a) Otra escritura hipotecaria no menos curiosa, hecha por Roy Paez al mismo monasterio, en 1283, la hemos publicado con el número XLII en nuestros *Documentos gallegos.*

(b) *Crónica Troyana.*—Los códices gallegos, p. XVI.

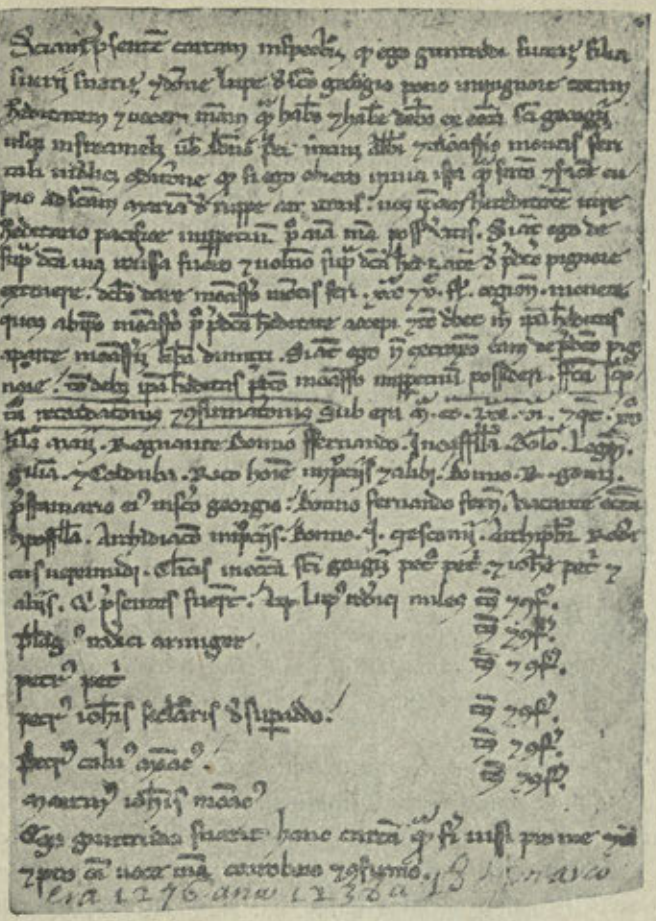

TRANSCRIPCIÓN

Sciant presentem cartam inspecturis quod ego Guntrodi Suariz filia Suerĩj Suariz et Donne Lupe de Sancto Georgio pono impignore totam hereditatem et uocem meam quam habeo et habere debeo ex ecclesia Sancti Georgĩj (4) *usque in Freameli* (5) *uobis Donno Petro Martini Abbati et monasterio Montis feri tali uidelicez* (sic) *conditione quod si ego obiero in uia ista quam fatio* (sic) *et facere cupio ad Sanctam Mariam de Ruppe Amatoris* (6)*: uos ipsam hereditatem iure hereditario pacifice imperpetuum pro anima mea possideatis. Si autem ego de supra dicta uia reuerssa*

fuero et uolnero (sic) *supra dictam hereditatem de predicto pignore extraere. debeo dare monasterio Montis feri XXX.ª et V.ª solidos legionensis monete* (7) *quos ab ipso monasterio pro predicta hereditate accepi et tunc debet mihi ipsa hereditas a parte monasterij libera dimitti. Si autem ego non extraxero eam de predicto pignore: tunc debet ipsa hereditas predicto monasterio imperpetuum possideri. ffacta scriptura recordationis et confirmationis sub era M.ª CC.ª LXX.ª VI.ª et quot XV.º Kalendas Maij. Regnante Donno Fernando in Castella. Toleto. Legione. Siuilia et Corduba. Rico homine imprucijs et alibi: Donno Roderico Gomez prestamario eius in Sancto Georgio Donno Fernando Fernandi. vacante ecclesia compostellana. Archidiacono imprucijs. Donno Johanne Crescoñj. Archipresbiter Rodericus Ueremudi. Clericis in ecclesia Sancti Gorgij* (sic) *Petro Petri. et Johanne Petri et alijs. Qui presentes fuerunt. Lupus Roderici miles testis et confirmat. Pelagius Roderici armiger ts. et conf. Petrus Petri ts. et conf. Petrus Johannis secularis de Superaddo; ts. et conf. Petrus Caluus monacus ts. et conf. Martinus Johannis monacus ts. et conf.*

Ego Guntrudo (sic) *Suariz hanc cartam quam fieri iussi pro me et pro omni uoce mea corroboro et confirmo.*

TRADUCCIÓN LITERAL DEL TEXTO

Sepan cuantos la presente carta vieren que yo Guntrode Suárez, hija de Suero Suárez y de D.ª Loba de San Jorge, empeño toda mi heredad y el derecho que tengo y debo tener, desde la iglesia de San Jorge hasta Framelle, a vos D. Pedro Martínez, Abad, y al monasterio de Monfero, con la condición siguiente: que si yo muriese durante el viaje, que estoy haciendo y me propongo terminar, a Santa María de Rocamador, poseais pacífica y perpétuamente por mi alma y por derecho hereditario dicha heredad; pero si yo regresare del citado viaje y quisiere desempeñarla, debo dar al monasterio de Monfero treinta y cinco sueldos de moneda leonesa, los cuales he recibido del mismo por la expresada heredad, que entonces debe serme entregada libre por parte de dicho monasterio; pero, sino la desempeñare, entonces deberá poseerla perpétuamente el expresado monasterio. Hecha esta escritura de recordación y seguridad en la era 1276 (año de C. 1238), etc.

NOTAS

(1) Santa María de Monfero (Puentedeume, La Coruña), monasterio benedictino fundado por el emperador Alfonso VII en 1135; poco después ingresó en la reforma cisterciense y recibió nuevos privilegios reales y cuantiosas donaciones de reyes, magnates y particulares, distinguiéndose, entre los segundos, los Froila o Traba en el segundo tercio del siglo XII y los Pérez de Andrade, Freyre y Ulloa, en los XIII, XIV y XV.

De la iglesia, ni del monasterio primitivos no queda nada. Los removidos y *enterrados* sepulcros de un Ulloa y de los Pérez y Freyre de Andrade, que en el templo se conservan, son, como la portería y la bóveda de uno de sus claustros, del siglo XV; lo demás es neoclásico del XVII.

(2) Entre los diplomas y otros documentos y libros de que hicimos donación al Archivo General de Galicia, hay algunos de los siglos XII y XIII, procedentes de este monasterio y del de Sobrado, cuyas tintas no tienen par, ni por lo negro, entero y brillante del color, ni por su fijeza y permanencia, hasta el extremo de que la humedad, que ha atacado al pergamino, no logró descomponer la tinta, que parece de fabricación recientísima.

(3) Contiene, no obstante, este documento algunas equivocaciones y descuidos del amanuense: *fatio* por *facio* (l. 5), *ruppe* por *rupe* (l. 6), *uolnero* por *uoluero* (l. 8), letras tachadas (19) y un signo y algunas letras innecesarias en la penúltima línea. En tan corto escrito el nombre de la otorgante ostenta dos formas: Guntrodi y Guntrudo: en documento latino del año 954 hemos leído *Gunterode;* en otro de 1204 *Guntrode*, y lo mismo en documentos gallegos del siglo XIII, excepto en uno de 1272 en que leemos *Gontrode*. En el dorso del documento un monje del siglo XV había escrito erróneamente: «*XV kals. Martij*», por *Maij*, y otro del XVII duplicó el yerro, escribiendo en la margen inferior «18 de Março» por 17 de Abril, que es la verdadera fecha de día y mes del documento.

(4) San Jorge de Torres, parroquia del Ayuntamiento de Puentedeume (La Coruña).

(5) Framelle, aldea de la parroquia de San Félix de Monfero.

(6) *Sainte Marie de Roc-Amadour* (a); antiguo lugar de peregrinación, uno de los más célebres del mundo cristiano, con los de Jerusalém, Roma y Santiago de Galicia. Como todos los santuarios, tiene su leyenda: hay quien atribuye su fundación a Zaqueo, huésped de Jesucristo, y a San Marcial, enviado por San Pedro, la consagración del altar dedicado a la Virgen en aquellas rocas desiertas, en una pequeña ermita. Parece que un solitario de la primitiva iglesia galicana, *Saint Amadour*, dió nombre a la altísima roca en que habitaba, donde erigió una capilla dedicada a la Virgen, edificio que fué en breve sepultado por la caída de un enorme peñasco: reedificado más tarde, adquirió gran celebridad y allá iban en peregrinación personajes ilustres, que enriquecieron el santuario con espléndidas donaciones, entre ellos, Roldán, sobrino de Carlo-

(a) Burgo y común de Francia *(Lot)*, cantón de Fremat, de 1.646 habitantes.

Magno, Enrique II de Inglaterra, Simón de Monfort, San Luis, rey de Francia, sus hermanos y su madre D.ª Blanca de Castilla, etc., etc. Los milagros allí obrados son, como en todos los santuarios antiguos y modernos, de lo más raro y sorprendente y de índole parecida: náufragos salvados, enfermos curados, hijos a mujeres estériles, etc. Con el tiempo la ermita se convirtió en iglesia y monasterio y a su sombra se fué creando un burgo donde se construyeron varias iglesias, entre ellas la de San Miguel, románica, con pinturas murales curiosísimas, como la de San Cristóbal, tan común en nuestras catedrales. En 1479 reedificó a Rocamador el Obispo de Tulle, Dionisio de Bar, pero quedan pocos restos de esta obra, además de la imagen de la Virgen, de madera, salvada por los canónigos del pillaje de los calvinistas en el siglo XVI. Durante el período de la revolución francesa, el santuario quedó abandonado, habiendo sido infructuosas las tentativas hechas posteriormente para restablecer la antigua devoción.

En Portugal—escribe el P. Santa Rosa *(Elucidario)*—, la religión o instituto de Rocamador, fué muy célebre; y el descubrimiento, cerca de la roca, del cuerpo de *Saint Amadour*, ocurrido el año 1166, manantial de maravillas y portentos que atrajeron allí peregrinos de los países más remotos: allí se erigió una iglesia con el título de Santa María de Roca-Amador e, inmediato a ella, un famoso hospital para pobres y enfermos, servido por varones llenos de piedad y misericordia; de allí se extendió el instituto a otras naciones de Europa: vivían bajo la regla de San Agustín, se llamaban «Eremitas de Nossa Senhora da Roca de Amador» y estaban al servicio de los hospitales. En 1189, reinando D. Sancho I, entró la Congregación en Portugal y, en 1193, aquel monarca le donó la villa de Sosa, de donde se extendieron por todo el reino, administrando sus más importantes hospitales. Alfonso V, por autoridad de Pio II, hizo encomienda de la Orden de Santiago la iglesia de Sosa, que se llamaba «Santa María da Roca de Amador», y extinguió el ya relajado instituto. Mientras se hallaron virtudes y letras en los ermitaños de Rocamador—concluye el P. Santa Rosa—, reyes, nobles y plebeyos llenaron de temporalidades sus casas y hospitales; muchos dejaban mandas a quien fuese por ellos en romería a Rocamador, como otros mandaban ir a Santiago o a Roma.

También en España en el siglo XII—escribe el Marqués de Valmar (a)—, entró con ardiente fervor el culto de Santa María de Rocamador; de él queda en la iglesia de San Lorenzo, de Sevilla, la pintura mural italo-bizantina del siglo XIV, que representa dicha Virgen, de pie, vestida con jubón, falda de brocado azul y capa carmesí, adornada de oro; lleva en los brazos a su divino Hijo, el cual tiene en la mano izquierda un pájaro y bendice con la derecha.

En Galicia debieron ser popularísimas, en los siglos XII al XIV, la devoción y peregrinaciones a Santa María de Rocamador; pruébanlo, además del documento que publicamos, el nombre de Rocamador que lleva una aldea de la parroquia de Vitiriz, en el Ayuntamiento de Mellid (La Coruña), y los frecuentes legados que a aquel santuario se hacían en los testamentos: D.ª Urraca Fernández, hija del Conde D. Fernando Pérez de Traba (b), legó, en el año 1199, «Sancte Marie

(a) *Estudio sobre las Cántigas de Alfonso el Sabio*, p. 147. En el mismo trabajo hay notas bibliográficas sobre Rocamador. Véanse también: Jeanne (Adolphe L.): *Itineraire de la France;* Larousse: *Dict.*, etc.

(b) Este Conde fué dos veces en peregrinación a Jerusalém.

de *Rocamador XX mrs.*» (a); D. Pelayo Eans o Yáñez, en testamento otorgado en 1270, mandó a «Sancte Marie de *Rupe Amatoris* solidos X» (b); el Cardenal de Santiago, D. Lorenzo Domínguez, en 1276, legó: «Sancte Marie de *Rocamador* denarios II parisienses» (c); el canónigo de Santiago, D. Alonso Pérez, en 1283, dejó dos legados a Rocamador: uno por su alma y otro por la de Martín Yáñez, su pariente: «Item mando Sancte Marie *Rupe Amatoris*... VI solidos... Item mando Sancte Marie de *Rocamador* pro anima Martini Johannis quondam consanguinei mei V. solidos turonenses» (d); y en el curioso testamento de D.ª María Yáñez, otorgado en 1305, se lee: «Et mando que vaa por min huun ome en rromaria *a Santa Maria de Rocamador* por mia alma et lle den dozentos mrs. para despensa et cen soldos para offerir ao altar de Sancta Maria et cento cinquaenta soldos para dar aos pobres pelo camiño» (e).

El sabio libertino D. Alfonso X nos cuenta en sus piadosas *Cántigas* algunos de los estupendos milagros obrados por intercesión de Santa María de Rocamador, entre otros, el siguiente, que traduzco al castellano: «Una mujer pobre dió a guardar una oveja a un pastor, y cuando, al tiempo del trasquileo, se la fué a pedir, le dijo el pastor que la había comido el lobo; pero la desconfiada mujer invocó a Santa María de *Rocamador* y entonces la oveja baló y dijo: ¡Aquí estoy, aquí estoy!» (f). (Habló la oveja como la burra de Balaam.)

Los trovadores galaico-portugueses—ni tampoco los provenzales—no olvidaron citar alguna vez a Rocamador en sus composiciones poéticas. Pedro Amigo dice: que yendo en romería a Compostela, vió una pastora y le dijo luego:

«...fremosa ponçela
querede vos min por entendedor,
que vos darey boas toucas d' Estela
e boas cintas de ROCAMADOR...» (g).

Y Martín Soarez, en una canción de *escarneo* (h):

. . . . . .
«diz que hun judeo pastor
natural de ROCAMADOR
e que a nome Don Andreu...»

(7) Catorce pesetas y 40 céntimos, aproximadamente: contrasta lo mezquino de esta suma, pedida a préstamo al monasterio de Monfero por Guntrode Suárez, con la de 200 maravedís para gastos (67 ptas., 50 cts.), 100 sueldos (27 ptas.) para la ofrenda y 150 sueldos (40 ptas., 50 cts.) para dar a los pobres

(a) *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, n.º XX, p. 88.
(b) Ibíd., n.º XL.
(c) Ibíd., n.º XLVI, p. 223.
(d) Ibíd., n.º LV, pp. 249 y 251.
(e) Ibíd., n.º CX, p. 496.
(f) *Cántigas de Santa María;* CXLVII.
(g) *Cancioneiro da Vaticana*, 689.
(h) Id. Colocci Brancuti, 115.

por el camino (en total, unas 135 ptas.), que D.ª María Yáñez mandó por su testamento que se le entregaren a quien fuese por ella en romería a Rocamador; y llama aún más la atención la diferencia, sabiendo que Guntrode no era de familia humilde, por su madre, a lo menos, pues se dice hija de Suero Suárez y de *Doña* Loba de San Jorge: no parece aventurado suponer que los 35 sueldos leoneses, pedidos por Guntrode al Abad de Monfero, sería la cantidad que le faltaba para cubrir todos los gastos de su romería.

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR.

DE NUESTRO PASADO LITERARIO

UNA POETISA GALLEGA DEL SIGLO XVI

(DOÑA ISABEL DE CASTRO Y ANDRADE, CONDESA DE ALTAMIRA)

I

Una vez más se confirmó la aseveración, que de antiguo vienen sosteniendo ilustres autores, de que en el alma de las hembras de nuestra raza, nobles damas o humildes hijas del pueblo, es innata la poesía, y que las mujeres entre nosotros «no sólo son Poetisas sino también Músicas »naturales..... En la mayor parte de las coplas gallegas....., son ellas las »que las componen....., y ellas mismas inventan los tonos o aires en que »las han de cantar» (1).

Las muy gallegas casas de los Castro y Andrade, que tantas distinguidas personalidades dieron a la patria, en política, armas y letras, ven aumentada ahora la larga lista de los miembros que las ilustran, con una insigne mujer, que en el siglo XVI fué «flor hermosa a su vez del »Pindo egregio de los Lemos de Monforte» (2). Nos referimos a doña Isabel de Castro y Andrade, más conocida por su título de Condesa de Altamira, con motivo de su enlace con D. Rodrigo Osorio de Moscoso.

Desde que Pérez de Guzmán nos la presentó en su *Cancionero*, he-

(1) FR. MARTÍN SARMIENTO: *Memorias para la historia de la poesía*, etc., p.ª 238, Madrid, 1775.

(2) JUAN PÉREZ DE GUZMÁN: *Cancionero de la Rosa*, 2 tomos, volúmenes 85 y 91 de «Colección de Escritores Castellanos», Madrid, 1891-92, pág. 18, tomo 1.º.

mos abrigado dudas acerca, no tan sólo de la fecha y punto en que dice nació—señala 1576 y Puentedeume o Monforte—, sino de otros detalles que nos da en la sucinta biografía que, de la condesa, traza en las páginas 137 a 141, tomo I de aquella obra (1).

Efectivamente, si bien es cierto que la D.ª Isabel es hija segunda de D. Fernando Ruiz de Castro Osorio de Portugal (2), primer marqués de Sárria y más tarde cuarto conde de Lemos, por fallecimiento de su madre, D.ª Beatriz de Castro, no es menos cierto también que la esposa de D. Fernando lo fué D.ª Teresa de Andrade, hija del conde D. Fernando de Andrade (3), y que dicho matrimonio debió efectuarse por el año 1515 (4), por cuanto en 1516 constaban ya casados; por consiguiente, mal pudo nacer D.ª Isabel, como afirma el Sr. Pérez de Guzmán y como, siguiéndole, se vino haciendo hasta aquí, en 1576, ya porque a parte de la fecha de su casamiento, figura en escrituras y documentos como mayor de los 20 años, en 1549, ya porque su madre falleció muy joven en Madrid el 8 de Octubre de 1528 (5); por esto, y vistos los antecedentes, fácil es colegir que el nacimiento de D.ª Isabel debió acaecer antes de 1528, mucho más cuando su casamiento con su pariente D. Rodrigo de Moscoso (6), mozo también mayor de 20 años y menor de 25, en 1547 (7), se efectuó en Valladolid en 1555.

De este matrimonio hubo los hijos D.ª Mariana y D.ª Teresa y D. Lope Osorio de Moscoso, y este último, en unión del suyo, D. Gaspar, nieto de D.ª Isabel y D. Rodrigo, tomó el hábito de Caballero de

---

(1) También lo hizo Leandro de Saralegui y Medina: *La Condesa de Altamira*, en el *Almanaque de Ferrol para 1907*, Ferrol, 1908, pág. 88 y 89; pero no es más que un estracto de lo dicho por Peréz de Guzmán.

(2) El padre de este fué D. Denis de Portugal, hijo del Duque de Braganza, nieto de D. Juan II y primer marido de su madre la Condesa de Lemos. Fué D. Fernando uno de los cumplidores de Ares Pardo das Mariñas, según testamento de 16 de Agosto de 1537.

(3) Como D.ª Teresa murió antes que sus padres, no heredó título alguno.

(4) Todo induce a creerlo así porque el padre de D.ª Teresa constituyó a favor de su hija, para su casamiento con D. Fernando Ruiz de Castro, un mayorazgo en 1.º de Febrero de 1515, por ante los escribanos de la Coruña, Diego Montoto y Martín Salgado. (Véase la nota siguiente).

(5) Haro: *Nobiliario*, etc., tomo I, y Bethencourt: *Historia genealógica*, et., tomo IV, así lo dicen, y además lo vemos confirmado en lo siguiente:

«.... e instituyó mayorazgo en la señora doña taresa de andrade su hija ques en gloria » y en sus descendientes.» Escritura de dotación al Convento de Agustinos, fundado en Puentedeume por D. Fernando de Andrade, (abuelo materno de D.ª Isabel), en 28 de Marzo de 1540. César Vaamonde Lores: *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes*.—Boletín de la Real Academia Gallega, n.º 94, pág. 247, Coruña, 1915.

(6) Este heredó el Condado de Altamira y se armó Caballero de Santiago en 1564.

(7) En documento de este año aparece firmando con él su padre, por ser menor de edad D. Rodrigo.

Santiago, haciéndolo padre e hijo, el mismo día del año 1600 (1). Se ve, pues, el absurdo de señalar el nacimiento de D.ª Isabel en 1576, cuando su nieto se armó Caballero en 1600. Como quiera se precisaba no ser menor de 16 años para tomar el hábito, se infiere que debiendo tener, cuando menos, esta edad el nieto, es imposible que su abuela naciera en 1576. Además queda probado que D.ª Teresa, madre de D.ª Isabel, murió en 1528.

II

Cuanto al lugar del nacimiento de D.ª Isabel, no puede dudarse lo fué Puentedeume (2), pues en señalarlo así están contestes todos los testigos que declaran en la información abierta, para la toma de hábito santiaguista, por su hijo y nieto. Todos afirman que fué en Puentedeume donde aquélla nació, pues solamente uno dice que fué en Puentedeume de Monforte (3), habiendo otro, en cambio, que puntualiza hasta el extremo de decir «que es natural de Puentedeume, a un cuarto de legua de Cabañas» (4). Y no podía ser de otra suerte, de no haber nacido en la Coruña.

Al casarse D. Fernando Ruiz de Castro con D.ª Teresa de Andrade, si bien aquél de familia real, era pobre en bienes de fortuna, mientras viviesen sus padres. Su suegro D. Fernando, a fin de que el novel matrimonio subsistiese con el debido decoro, le dió casa y rentas en la ciudad de la Coruña (5), donde se establecieron y vivían comunmente

(1) Expediente n.º 5.572 del Archivo Histórico Nacional, para pruebas de ingreso en la Orden.

(2) En los primeros momentos creímos que fuese natural de la Coruña, por conocer de antemano los extremos de que hablamos más adelante, referentes a cuando se casaron sus padres. Además muchos de esta ilustre familia nacieron en la Coruña. Uno fué D. Fernando, padre de D.ª Isabel. Coetaneo de éste, es el distinguido poeta coruñés Fr. Gerónimo Bermúdez de Castro, dominico y autor de las primeras tragedias españolas *Nise lastimosa* y *Nise laureada*. Perteneció a la familia de Pedro Bermúdez de Castro, apoderado y pariente del Conde de Altamira. Fr. Gerónimo dedicó sus tragedias, impresas por primera vez en 1577 con el pseudónimo de Antonio de Silva, a D. Fernando Ruiz de Castro, sobrino de D.ª Isabel. También fué natural de la Coruña, Antonio Bermúdez, quizás hermano de Fr. Gerónimo, que por este tiempo (1573) era rector del Colegio y Catedrático de Filosofía en Santiago, siendo además Cardenal de su iglesia. Vid. M. Murguía: *Diccionario de Escritores Gallegos*, pág. 116 a 120, Vigo, 1862.

(3) Esto que parece un absurdo, lo suponemos hijo de querer afirmar que Puentedeume era de los estados de Monforte, es decir, del Conde de Lemos.

(4) Así es en efecto.

(5) Véase lo que decimos más atrás del mayorazgo creado en 1515 como dote para D.ª Teresa.

los esposos. Bien por residencia accidental, bien porque quisiera D.ª Teresa, al dar a luz, estar al cuidado de los suyos y junto a su madre, Isabel, la hija de aquélla en Puentedeume nació y a la antigua villa de los Andrades cábele la honra de haberse mecido en ella la cuna de esta favorita de las musas.

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

(Continuará.)

GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

Casi al mismo tiempo que D. Diego era honrado con el Hábito de Santiago, recibía el nombramiento de Gobernador y Capitán general de Galicia. Aparece ya desempeñando el cargo en 1594, en cuyo año,

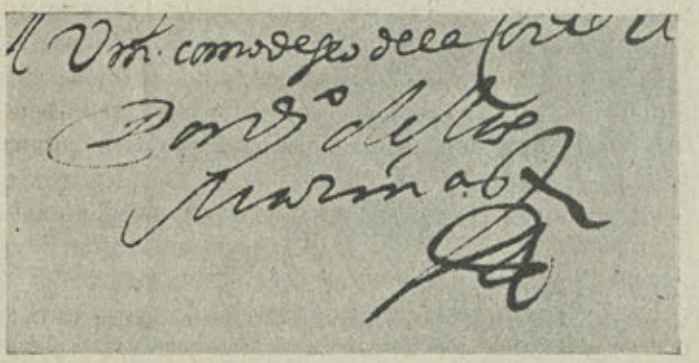

Firma del Capitán general D. Diego de las Mariñas (1)

por su iniciativa, se empezaron las obras que habían de completar la defensa de la ciudad de la Coruña. Puso D. Diego tanto empeño en esto e imprimió a los trabajos tan gran actividad, que al año siguiente ya estaban terminadas las que se extendían desde la Fortaleza Vieja (hoy jardín de San Carlos), hasta el llamado en la actualidad, Campo

(1) De una carta particular dirigida por el mismo al capitán Leis, fechada en la Coruña a 21 de Julio de 1594, cuyo original posee el Sr. Murguía.

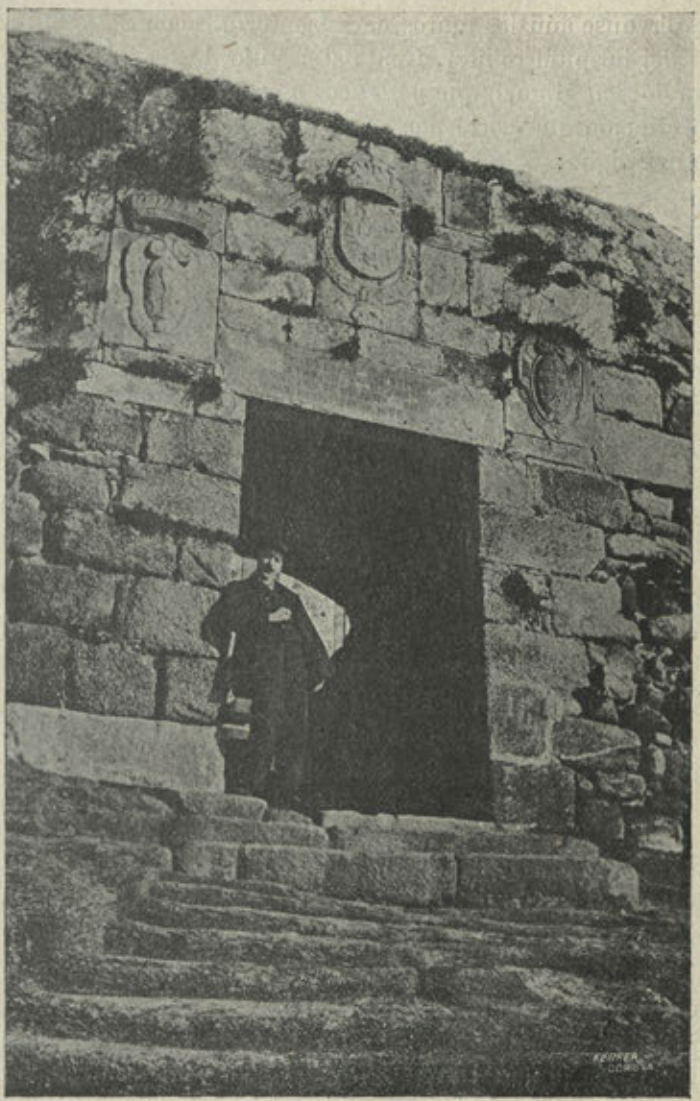

Puerta de San Miguel, de la Coruña

de la Estrada, todo por detrás del convento de San Francisco y sobre las rocas que entre aquellos dos puntos limitan la bahía.

Consérvanse aún los muros de estas fortificaciones, y en ellos, a espaldas del hospital militar, frente al castillo de San Antón, se abre la puerta de San Miguel, que pertenece a esta época, como lo demuestra la inscripción que corre por su parte superior, de la que todavía se lee lo que sigue:

.....DO EN ESPAÑ. PHILIPE II ....
HA... .STA MVRAL.. ...NDO C.,....
GENERAL DESTE REINO D.. DIEG. .. ..
NAS SEÑOR DE PARGA Y IVNQUERAS. AÑ. .. ....

Las letras que le faltan, pueden suplirse fácilmente, y entonces, la inscripción entera, dirá: *Reinando en España Felipe II acabóse de hacer esta muralla siendo Capitán General de este Reino Don Diego de las Mariñas, Señor de Parga y Junqueras. Año de 159..*

Encima de la piedra que contiene este letrero, vese el escudo de España, y tocando en sus extremos, el de Galicia y el de D. Diego. Los dos primeros están casi del todo borrados. El de D. Diego, que es el de la izquierda, se conserva en buen estado: es partido, y obstenta a la derecha, tres fajas, que son las armas de los *Parragués* y representan en el escudo el señorío de Parga; a la izquierda, las armas de los *Sotomayor*, que son otras tres fajas, escacadas, y aluden al señorío de Junqueras; y en la punta, una estrella, armas de los *Mariñas*. Por detrás de él se ve la cruz de Santiago. El adjunto gráfico hará más comprensible la descripción (1).

Antes de terminar las fortificaciones, cesó D. Diego de las Mariñas en el cargo, sucediéndole el conde de Caracena, a quien relevó de nuevo nuestro D. Diego a principios de 1606. No consta que el conde de Caracena continuase la obra de D. Diego, y aun parece que la dejó abandonada, por cuanto éste, al posesionarse otra vez del mando, prosiguió con más ahinco la labor comenzada en 1594, y tanto es así, que como dice Vedia (2), en 1607 hizo para dicho objeto un reparto de 2.000 ducados entre la ciudad y pueblos del contorno situados en un radio de 12 leguas.

---

(1) Véase nuestro trabajo *Las Puertas de Mar de la ciudad de la Coruña: Puerta de San Miguel*, publicado en el *Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo V, pág. 291.

(2) Enrique de Vedia y Goossens. *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*, pág. 92. Coruña, 1845.

Por fin llevó D. Diego a cabo lo que se había propuesto, rodeando a la Coruña de formidables murallas, como hemos dicho al principio, que convirtieron la ciudad en una plaza, para aquel tiempo, inexpugnable.

Otras muchas obras de utilidad pública acometió D. Diego durante las dos veces que ejerció el mando de la región, obras que hicieron sumamente grata su memoria.

A su muerte, sin sucesión, quedó por su heredero su sobrino D. Pedro Bolaño Ribadeneira, Señor de la fortaleza y estados de Torés, a los cuales, por lo tanto, quedaron incorporados los de Parga y Junqueras en virtud del llamamiento hecho por Ares Pardo das Mariñas en su disposición testamentaria.

* * *

De las cuatro hijas que quedaron de Ares Pardo das Mariñas y de D.ª Teresa Vázquez de Junqueras, D.ª Berenguela fué la única que no quiso ser monja.

Murió esta señora en Santiago el 2 de Diciembre de 1549 y al día siguiente recibió sepultura provisional en la iglesia del convento de Belvís de dicha ciudad, delante de las gradas del altar mayor. Así consta de una acta que original poseemos (1), la cual copiamos a continuación:

«En el monestº de nra. señora ssanta maria de belbis monº de » monjas de la horden de santo dgo. extra Muros. de la çibdad de » santº. a tres dias del mes de dezienbre. ano del senor de mýll y qsº » y quarenta y nuebe años. yo el escripuano. infratº. fui llamado para » dar fee dlo aquý contdº y en acabandose de dezir la mysa myºr. enmý » presençia y dlos tsº yuso escriptos parescio presente jacome de mon- » taos escudrº. vzº dla dha cibdad. e dixo que porquanto. la señora. » dona beringuela mº que fue del sºr fº diaz de Ribadeneýra allcaýd y » merýno dla fortaleza de mexia se avia fallescido desta presente vida. » y su cuerpo. se enterraba y deposytaba. en el dho monestº. delante » las gradas del altar mayor. y en vna caxa de palo para lo trasladar » en otra parte por tanto que pedia e pedio. Amy el dho escripuano. » le diese por testimº el dho deposyto. estando presente. el muý Rvdº » padre. fray Justo de san bernardo. prior del monestº de san domýngo

(1) Facilitada asimismo por el Sr. Pérez Costanti.

» de bonabal de la dha cibdad. perlado del dho mº. que dixo que se » Rescibia/. el dho cuerpo./ segº la voluntad que en su testamtº. se de- » clarase. y la señora dna ynes dlas maryñas. priora / dl dho monestº. » en presençia de mª de sant myguel supriora y otras señoras dixo lo » mesmo. y yo el dho escripuano vysto como la dha dona beringuela » lebaba la cara descobierta y laª conosçia bien y los tsº dy fée que es » su cuerpo mesmo el que se metio en la dha caxa / e ally quedo se- » pultado y de pedimyº. del senor gomez ps dlas mariñas. su hrnº. dy la » presente segun ante my paso. en el dho monestº el dho dia mes e » ano susodhos/. estando a ello presentes por tsº. los señores don lope » osoryo (1)..... e pº pardo de an..... frº gz de ribadeneyra e albar gz. de » ribadeneyra e sentiago de Ulloa / Regidor de santº e franco lopes al- » guazil. myor. dl arzouispdo de santiago e lope raposo chrº dla santa » iglia de santº y el dotor neyra y otros. = paso ante my = Juan gsº » De Pruços escripuano.»

Doña Berenguela das Mariñas fué casada con Fernán Díaz de Ribadeneira, vecino de Betanzos, Señor de la Barreira (Lugo), hijo del Mariscal Alvaro González de Ribadeneira, Señor de Ribadeneira, y de D.ª María de Bolaño, vecinos de Lugo, y la Dª María, hija de Pedro de Miranda, Señor de la Casa y fortaleza de Torés. Encuéntrase esta genealogía en el expediente de pruebas para la admisión en la Orden de Santiago, del famoso general Gómez Pérez das Mariñas, hijo de D.ª Berenguela y de Fernán Díaz, del que tanto tenemos que hablar más adelante.

Fernán Díaz de Ribadeneira murió en Betanzos y fué sepultado en la iglesia de San Francisco de dicho pueblo, dentro de la capilla de San Juan, en el suelo. Su sepultura hallábase al lado de la de Fernán Pérez Parragués: era de la misma forma y tamaño que la de éste y tenía varias inscripciones, que, cuando nos dispusimos a copiarlas, al propio tiempo que las de la de Parragués, ya había sido levantada la losa sepulcral en unión de las demás que existían en la capilla, y del pavimento de ésta, en mal hora sustituído por una capa de cemento, como hemos explicado más atrás (2).

Del matrimonio de D.ª Berenguela y Fernán Díaz de Ribadeneira,

(1) Conde de Altamira, pariente cercano de la difunta, como igualmente lo eran los otros testigos Pedro Pardo de Andrade y Fernando y Alvaro González de Ribadeneira y la priora de Belbís, D.ª Inés de las Mariñas.

(2) El aludido general Pérez das Mariñas manda en su testamento, que, de no ser enterrado en el convento de San Francisco, de Vivero, le entierren en el de Betanzos, en la capilla mayor de San Juan, en donde estaban sepultados su padre y abuelos.

quedaron por hijos Alvaro González de Ribadeneira, D.ª Constanza das Mariñas, el citado Gómez Pérez das Mariñas, y D.ª Juana (1).

Alvaro González de Ribadeneira (2) casó con D.ª Beatriz de Castro, señora propietaria de la fortaleza y estados de Torés, hija de Juan López Pardo de Haro (hermano de Ares Pardo das Mariñas) (3) y de D.ª Beatriz de Castro, la vieja. Por lo tanto, Alvaro González y su mujer eran parientes muy cercanos.

La fortaleza de Torés—situada en la parroquia del mismo nombre, Ayuntamiento de Nogales, en la provincia de Lugo—hállase hoy en un estado deplorable. Sólo la torre del homenaje se conserva entera: los cubos de defensa están bastante maltratados, y las murallas, en ruinas.

Pocas noticias conocemos referentes a la historia de esta fortaleza, y las que existen, son bien incompletas. Consta únicamente, por un documento que posee el Sr. Murguía, que los RR. CC. despojaron de ella y de otros señoríos a su dueño Pedro Bolaño por motivos que ignoramos, y que la reina D.ª Juana, por Cédula dada en Burgos a 18 de Noviembre de 1507, mandó que fuese restituída a los herederos del Bolaño en unión de los demás señoríos mencionados.

Por ser la R. C. el único instrumento que hemos podido encontrar alusivo a la citada fortaleza, lo reproducimos íntegro:

« Doña juana etc. a vos diego de Rojas my governador del Rey-
» no de galizia salud e gracia bien sabeys en como por otra mi carta
» sellada con my sello e librada del Rey mi señor e padre embie a
» mandar a ferrando diaz de Ribadeneyra (4) hijo de pedro de bolaños

(1) En el protocolo del notario de Santiago, Macías Vázquez, de 1550, hállase el acta de tutela de los cuatro hijos de D.ª Berenguela y de Fernán Díaz. Tiene fecha de 19 de Enero de dicho año y en ella aparece que Fernán Díaz murió poco después de su mujer, abintestato, y que por tutor de los menores (de los cuales Alvaro y D.ª Constanza aun no habían cumplido los 12 años), fué nombrado su tío Gómez Pérez das Mariñas, hermano de la doña Berenguela.

(2) Nació en Mesía, según consta del expediente de pruebas para el ingreso de don Fernando de Castro, su hijo, en la Orden de Santiago.

(3) Juan López Pardo de Haro, era natural de las Mariñas, y murió en el castillo de Torés. *Así aparece en dicho expediente.*

(4) Este Fernán Díaz de Ribadeneira casó con D.ª María Pimentel y en ella tuvo a D.ª Beatriz de Castro, la Vieja, que casó con Juan López Pardo de Haro, de cuyo matrimonio nació D.ª Beatriz de Castro, mujer de Alvaro González de Ribadeneira, como queda dicho.

» e de doña beatriz de castro su muger que vos entregase la fortaleza
» de tores e la Ribera de Anguera e la feligresia de tores e la fuente
» fria con su portazgo segund mas largamente en la dicha mi carta que
» de suso hase minçion se contiene e agora sabed que el dho Rey mi
» señor e padre e el R.mo Cardenal despaña e los otros testamentarios
» de la Reyna mi señora madre que aya santa gloria vieron ciertas pe-
» tiçiones que el dicho ferrando diaz presento ante ellos diziendo que
» la dicha fortaleza de tores e los otros bienes susodichos fueron man-

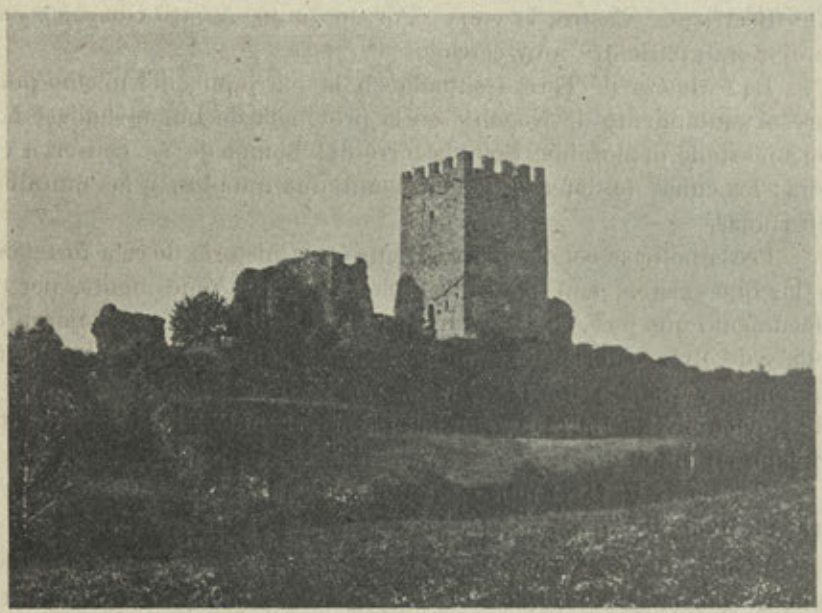

Fortaleza de Torés

» dados tomar e ocupados al dho pedro de bolaños su padre por man-
» damiento de los dichos Rey e Reyna mis señores padre e madre yn-
» justamente e syn que el dho pedro de bolaños vuyese fecho ni come-
» tido cosa alguna por donde que bos deviesen tomar ni quitar ni des-
» pojar de la posesion dellos como de fecho lo mandaron faser sobre
» lo qual pidio que descargando el anima de su altesa le mandasen
» tomar e restituir la dha fortaleza e los otros bienes e sobre ello
» ouyeron cierta ynformacion sumaria la qual vista e otras çiertas
» scripturas el dicho ferrando dias de Ribadeneyra presento ante el
» dicho Rey mi señor e ante el dicho Cardenal e los otros testamenta-

» rios e por ellos fue acordado que por descargo del anima de la dicha » Reyna mi señora que aya santa gloria deuian ser tornados e Resti- » tuidos la dicha fortaleza e otros bienes susodichos a los herederos del » dicho pedro de bolaños o aquien su poder ouiere que para ello deuian » mandar esta mi carta en la dicha Rason e yo tobelo por bien por la » qual o por su traslado signado de escribano publico vos mando » que luego que con ella fueredes Requeridos dedes e entreguedes e » fagades dar e entregar a los dichos herederos del dicho pedro de bo- » laños o a quien su poder ouyere la dicha fortaleza de tores e la Ribera » de Anguera e la feligresia de tores e la fuente fria con su portazgo » para que los tengan todo lo susodicho como herederos del dicho pe- » dro de bolaños su padre segun que lo tenia el dicho pedro de bolaños » ante e al tiempo que por mandado de sus altesas fue despojado dello » que faziendolo e conpliendolo asy por esta dicha my carta e con el » testimonio signado de escribano publico de como lo ouierdes conpli- » do vos doy por libre e quito de todo ello e non fagades ende al dada » en la cibdad del Burgo a diez e ocho dias del mes de novienbre año » del Nascimiento de nuestro señor Jesuchristo de mill e quinientos e » siete años = dize sobreraydo en una parte a los herederos del dicho » pedro de bolaños e a los dichos herederos del dho pedro de bolaños » e otros = yo el Rey = yo juan lopes de la çarraga secretario de la » Reyna nuestra señora la fise screuir por mandado del Rey su padre = » f. cardinalis = antonio de fonseca = juan velazquez = juan lopes = » juan Ramires castañeda chanciller.»

Alvaro González de Ribadeneira falleció en Madrid, «corte del rey » nuestro señor», y «respeto de su calidad y p^te donde murio se hizo » mucho gasto y costa en su entierro y esequias» (1).

Fueron sus hijos y de D.ª Beatriz de Castro, su mujer, entre otros, D. Pedro Bolaño de Ribadeneira y D. Fernando de Castro (2).

Don Pedro Bolaño Ribadeneira fué el sucesor de la Casa y Estados de Torés, y, según dijimos, en él recayeron también los de Par-

(1) Consta esto, y otras muchas noticias refçrentes a esta familia, en un pleito que existe en el Archivo General de Galicia, titulado: «Gomez.—Siglo 17.—N.° 6.°—D. Fernando (*) de Castro con D. Pedro de Bolaño: misión en posesión y partija de bienes de Alvaro González de Ribadeneira y D.ª Beatriz de Castro.»

(2) Los demás hijos de este matrimonio, fueron: D. Juan Pimentel Ribadeneira,

(*) Los índices del Archivo dicen *D. Francisco*, pero es error.

ga y Junqueras, por muerte de su tío D. Diego de las Mariñas, conforme al testamento de Ares Pardo, en el cual, como se recordará, disponía éste, que si su hijo Gómez Pérez o alguno de sus sucesores muriese sin hijos o hijas legítimos, pasasen los referidos Estados a su hija D.ª Berenguela o a sus descendientes.

No proseguiremos con esta genealogía por no hacer más largo el trabajo. Sólo consignaremos que la casa de Parga, fué posteriormente,



Escudo de la Casa de Cillobre

elevada a Marquesado, y la de Junqueras, a Vizcondado (1). De ambos títulos era poseedora—en 1762—D.ª María Josefa de los Cobos Bolaño Ribadeneira Parragués de las Mariñas Junqueras Sarmiento Portocarrero Mendoza Luna y Castro (2), que, además, se titulaba, Señora de las mismas casas solares y sus jurisdicciones; de la antiquí-

D.ª Berenguela, D.ª Francisca de Castro, D.ª Leonor, D.ª Inés de Castro Pimentel, D.ª María Pimentel, D.ª Teresa, D.ª Beatriz y D.ª Constanza, «todas tres monjas». D. Juan de Pimentel era Señor de la Casa y palacio de San Pedro de Bembibre. En 1610 pasó al reino de Nápoles, donde desempeñó elevados puestos. Casó con D.ª Antonia de Taboada y Lemos, y murió en 17 de Agosto de 1621, dejando por hijos a D. Antonio de Taboada, de 11 años de edad, y a D.ª María de Castro Pimentel, de 7. Pleito cit.

(1) El Marquesado de la Puebla de Parga fué creado en el año de 1680.

(2) En el escudo que existe sobre el portalón que da acceso a la fortaleza y palacios

sima de Torés, con los doscientos nobles de Cancelada, de la de Vaamonde y Guitiríz; de la villa del Caramiñal, y de los cotos de Corrubedo, Marín, Agualada, Alón, Berdeogas, Cillobre, Demins, Anafreita, Cedofeita y Roupar (1). Dicha señora estaba a la sazón viuda de don Fernando Gayoso Arias Ozores Lemos y Sotomayor, Conde de Amarante, Marqués de San Miguel de Penas y Vizconde de Oca, Mota y Ferreira. De él le quedaron dos hijos y dos hijas. El hijo mayor se llamaba D. Francisco Javier, y fué el heredero y sucesor de todos los títulos de sus padres, y de consiguiente, el continuador de las Casas de Parga, Junqueras y Torés. A los títulos citados se agregaron más adelante los de Marqués de Camarasa y Conde de Castrojeriz y Ricla.

Tal es, por esta línea, la ilustre descendencia del famoso Gómez Pérez das Mariñas.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará.)

---

de Cillobre, se ven las armas correspondientes a estos principales apellidos: el cordero de los Bolaños y la cruz de los Ribadeneiras. en representación del señorío de Torés; las tres fajas de los Parragueses, indicando el señorío de Parga; las fajas escacadas de los Sotomayor o Junqueras, alusivas a este señorío; y la estrella de los Mariñas, Señores de Cillobre y otras jurisdicciones. Dicho escudo es el que reproduce el adjunto gráfico.

(1) Poseemos una R. C. expedida en el Buen Retiro a 19 de Julio de 1757, por la que se concede a la D.ª María Josefa de los Cobos y a su hijo primogenito facultad para pedir a censo 80.000 ducados sobre los mayorazgos de ambos. En la expresada R. C. se contienen curiosas noticias referentes a la vida particular de aquella distinguida dama, entre otras, las que dan cuenta de sus deudas y reñidos pleitos. De éstos, los más importantes eran el que sostenía con el Fiscal de S. M. sobre reversión a la Corona de la tierra y Puebla de Parga, por el que tenía embargados y secuestrados cuantiosos bienes y efectos pertenecientes a su casa, y el que litigaba sobre la sucesión de los mayorazgos de Bergondo, para la prosecución del cual tuvo que dar fianza y depositar 1.500 doblas. Para defender estos pleitos y gestionar además el abono de los créditos que le pertenecían y le estaba debiendo la Real Hacienda importantes más de 150.000 reales procedentes de sueldos devengados por su difunto marido durante el tiempo que fué Capitán General de Galicia y Consejero de Guerra, tuvo que levantar su casa de Santiago y trasladar su residencia a Valladolid y luego a Madrid. No pudiendo soportar los gastos que este estado de cosas le ocasionaba, se empeñó en 1.000.000 de reales, cantidad que le era imposible pagar, viéndose por tal motivo perseguida y acosada sin descanso por sus infinitos acreedores.

Para poder salir de tantos apuros necesitaba 90.000 ducados, y como carecía de ellos, pidió licencia a S. M. para tomarlos a censo redimible sobre sus citados mayorazgos y los de su hijo, cuyos mayorazgos rentaban cada año, los de D.ª Josefa, 112.474 reales y los de su hijo 176.048, sin contar las rentas de los otros mayorazgos que tenía en secuestro y litigio. S. M. rebajó 10.000 ducados a lo que D.ª Josefa pedía y solo autorizó la obtención a préstamos de 80.000, según dijimos.

En virtud de la facultad Real, por escritura otorgada en Santiago a 18 de Octubre de 1757, obtuvieron los sobredichos la cantidad expresada hipotecando para responder de ella, los frutos y rendimientos de los mayorazgos de ambas casas, a saber: de los Estados de Parga, las Casas y mayorazgos de Junqueras, Cillobre, Torés, Cedofeita, Mondoñedo y Roupar, y los partidos de Nodar y Anafreita: y de los Estados de Amarante, las Casas y mayorazgos de

LOS COLEGIALES DE FONSECA

(APÉNDICE A "LINAJES GALICIANOS")

(Continuación)

Miranda, *D. Antonio Carlos de.*—1657.—Bautizado en la parroquia de Santiago de Mondoñedo el 15 de Moviembre de 1632; habiendo sido sus padres Domingo López de Miranda, oriundo de la feligresía de Saldouriña y escribano de Mondoñedo, y Catalina Ramos de Luaces, natural de dicha ciudad.

Abuelos prternos: Alonso López de Miranda y Villasuso, natural de San Juan de Villaformán, regidor del Concejo de Villaodrid, y Catalina Suárez de Villar, del lugar de Tralacorda, Concejo de Santiso.

Abuelos maternos: Bartolomé Luaces, de San Pedro de Labrada, y Teresa Ramos de Villar, de San Mamed de Bragad.

Bisabuelos paternos: Diego González de Villasuso y Teresa Fernández.—Y García Rodríguez y Teresa Alvarez de Villar, oriunda de San Julián de Vilaboa, Concejo de Miranda.

Bisabuelos maternos: Pedro Luaces y Clara González, naturales de Labrada.—Y Antonio Ramos de Villar y Catalina de Castro, de la feligresía de Bragad.

Consígnase en la información que los apellidos *Miranda* y *Villar*, tienen sus casas propias solariegas en los lugares de Goyos y Villar; que «posee la primera un Señor de Villameá que llaman Pedro de Miranda; y la segunda D. Juan de Villar; y que es Señor de la Casa de los *Luaces*, en San Pedro de Labrada, D. Luis de Luaces, vecino de Mondoñedo y residente de poco ha en Villalba, por haberse casado con una hija de D. Antonio Montenegro, Cabo de allí.»

Montenegro y Rivadeneira, *D. Fernando.*—1708.—Bautizado en 30 de Mayo de 1689 en San Martín de Pino, Obispado de Mondoñedo, habiendo sido sus padres, D. Rodrigo Montenegro, natu-

---

Amarante, Sober, Toanes, Cobelo, San Miguel de Penas, Moreiras, Meijide, Mota, Santiago, Oca, Orense y Rivero de Avia, y los partidos de Noya, Frieiras y Pontevedra.

En 1834 aun estaba en pie este censo como consta de una sentencia de la Audiencia de la Coruña, dictada el 30 de Abril de dicho año, por la que se condena al Marqués de Camarasa, sucesor de los Estados, Casas y mayorazgos referidos, al pago de los réditos correspondientes al año anterior de 1833.

ral de Santa María da Torre, jurisdicción de Villalba, y D.ª Luisa Montenegro, de San Martín de Lanzós; sus abuelos paternos, D. Alonso Montenegro y D.ª Lucía Montenegro, oriunda de San Martín de Belesar, y los maternos, otro D. Rodrigo Montenegro y D.ª Magdalena Sanjurjo.

En el padrón de hidalgos hecho por el Concejo de Tamoga en 1702, incluyóse a D. Alonso y D. Rodrigo Montenegro, éste, dueño y Señor de la casa de Caldaloba.

Muñiz de Carvajal, *Vasco.*—1645.—Natural de la feligresía de Santiago de Villarino o Castroverde (Lugo), en donde fué bautizado el 28 de Febrero de 1616; hijo de Alonso Muñiz de Carvajal y María Fernández de Montenegro.

Abuelos paternos: Otro Vasco Muñiz de Carvajal y Guiomar Pérez de Aguiar, oriunda de San Ciprián de Recesende, «en donde tenían los *Aguiares* su antiguo solar».

Abuelos maternos: Pedro López de Parapio, natural de Castroverde, y otra María Fernández de Montenegro, de la feligresía de Sabarey.

Bisabuelos paternos: Alonso Muñiz, *el viejo,* y Catalina Teixeiro, oriunda del valle de Burón.—El capitán Jorge Pérez de Aguiar y Catalina Vázquez, de la casa de Baamonde, «que hoy está desmoronada, en el camino real que va de la puente de Rábade para la Coruña».

Bisabuelos maternos: Diego López de Reigosa y Catalina López, de la casa de Riomol.—Rodrigo Fernández de Noguerol y Juana Díaz de Reigosa, la cual era «del tronco de Ares Fernández y Antonio de Martíz, toda gente fidalga».

Declárase en la información que «los *Muñices* y *Carvaxales* venían de Asturias, deudos de la casa de Valledor, y hay más de 250 años que se connaturalizaron en este lugar» (Villabad-Castroverde); que el apellido *Teixeiro,* «parece es originario del lugar de Corneas, feligresía de Santiago de Neda, y los de *Montenegro* y *Noguerol,* de la Torre de Sabarey», en el lugar y feligresía del mismo nombre.

Pablo Pérez Costanti.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos y otras impresas en la región o que con ella se relacionan

AIRA BARRERA (Castor de).—*Bagoas conxeladas*, poesías en gallego, 8.°, 87 págs.—Lugo, 1916.

BALAÑA (Miguel Ventura).—*Fala armoñosa, non morrerás!*, poesía en gallego, volumen I de la «Bibrioteca do Pobo Gallego», que edita la revista «Estudios Gallegos», 4.°, 30 págs.—Madrid, 1916.—Ptas. 1.

CAMBA (Julio).—*Alemania*, 8.°—Madrid, 1916.

CIRVIGO Y VOREA (Antonio).—*Album de Galicia: Tipos, costumbres y leyendas*, con un prólogo de....., folletín de «El Norte de Galicia», 1916. (Colección de artículos, poesías y trabajos de escritores gallegos.) Esta es segunda edición del Album del mismo título publicado en el folletín de «El Correo Gallego», (1883-1887), por V. Novo y García.

EIJÁN (P. Samuel).—*Rumores del Avia: Rumores ribereños.*—Santiago, 1915.

FERRANDO Y ARNAU (Fr. Francisco María).—*Apuntes históricos relativos al Colegio de PP. Misioneros Franciscanos de Santiago desde 1856 a 1896*, en 4.°, 344 págs.—Santiago, 1916.

GODOY (Ramón).—*En el camino*, comedia en un acto, en prosa y verso.—Madrid, 1916.

IGLESIAS HERMIDA (Prudencio).—*La tragedia de la hélice*, 8.°—Madrid, 1916.

LÓPEZ (P. Atanasio).—*Estudios crítico-históricos de Galicia.* Primera serie: Estudios históricos: Literatura gallega: Biblioteca y códices litúrgicos de Galicia, 4.°, 144 págs.—Santiago, 1916.—Ptas. 2.

LÓPEZ SOLER (Juan).—*Congreso de Valladolid: Asociación española para el progreso de las Ciencias: Las coordenadas geográficas y el astrolabio de prisma*, en 4.°, 55 págs.—Madrid, 1916.

OSMA (Guillermo J. de).—*Catálogo de azabaches compostelanos, precedidos de apuntes sobre los amuletos contra el aojo, las imágenes del Apóstol.—Romero y la Cofradía de los azabacheros de Santiago*, folio XII y 236 págs.—Madrid, 1916.—Edición fuera de venta.

PAZOS Y GARCÍA (Diego).—*Apuntes acerca de la historia de la villa y comarca de Sárria*, en 4.°, 132 págs.—Madrid, 1916.

RAMOS (Máximo).—*Mientras llega la hora*, ilustrado por el mismo autor, en 8.°—Madrid, 1916.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Florencio Vaamonde)

Estatutos de la Asociación de la Prensa de la Coruña. Coruña, 1905.

Il Dito del Diavolo.—Il campanaro. Il sogno di Makar, por Vladimiro Korolenko. Milán.

Ballate e Romanze, por Giovanni Berchet.

Canti della Patria, por Gabriele Rossetti. Milano, 1884.

Diccionario de las falsificaciones, por L. Dufour. (Traducción española.) Barcelona, 1906.

Grammatica della Lingua Rumena, por Romeo Lovera. Milano, 1906.

Tesoro de la poesía castellana. Siglo XV. Madrid, 1877.

Les Rêveries du Promeneur solitaire en dix promenades, por J. J. Russeau.

Itenerario Español, o Guía de Caminos, para ir desde Madrid a todas las Ciudades y villas más principales de España, y para ir de unas ciudades a otras, y a algunas Cortes de Europa. Alcalá, 1798.

Le Poesie di Ugo Foscolo. Firenze, 1893.

Opere Scelte, di Pietro Metaslasio, (3 tomos). Parigi, 1863.

La Atala.—El René.—El último Abencerraje, por F. A. de Chateaubriand. (Traducción española.) Madrid, 1881.

(Donativo de D. Manuel Murguía)

Aritmética para uso de las escuelas de instrucción primaria, por María Bascuas y Colón. Madrid, 1883.

Moción formulada por el Diputado D. Ramón Guiamet en la sesión celebrada por la Diputación Provincial de Barcelona en 5 de Diciembre de 1905 y ampliada en la de 19 del propio mes, relativa al cupo señalado para el reemplazo del expresado año y otros particulares sobre quintas e instancia elevada al Gobierno como consecuencia de aquella moción. Barcelona, 1906.

Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia.—La sequía en Aragón, por Luís Ferrater, León Laguna de Rius, Rafael Ortíz de Solórzano y N. Ricardo García Cañada. Zaragoza, 1905.

(Donativo de D. César Vaamonde Lores)

Los Franc-Masones: lo que son, lo que hacen, lo que quieren, por Segur. Santiago, 1870.

Las noches de Roma (novela), por Julio de Saint Felix. (Traducción española), (2 tomos). Madrid, 1848.

Los misterios de la Edad Media (novela), por M. Kauffmann. (Traducción española). Coruña, 1899.

NOTICIAS

CERTAMENES SOCIOLÓGICO-LITERARIOS DE SANTIAGO, VIGO, PONTEVEDRA Y EL ESCORIAL

En el celebrado en la ciudad de Santiago, el día 31 del pasado Julio, han alcanzado recompensas los Académicos de Número, D. Eladio Rodríguez González, que obtuvo el primer premio concedido al tema *Poesía gallega;* D. Pablo Pérez Costanti, que obtuvo igualmente dos primeros premios, uno sobre el tema *La Universidad Compostelana: su origen y desenvolvimiento,* y otro sobre *Industrias artísticas que florecieron en Santiago con anterioridad al siglo XVIII;* y D. Eugenio Carré Aldao, quien mereció el primer accésit en el tema *Bibliografía de Rosalía Castro.* También el Correspondiente D. Avelino Rodríguez Elias, alcanzó dos accésits en el tema *Poesía gallega.*

En el que tuvo lugar en Vigo, el 8 de Agosto último, alcanzó el accésit (premio desierto), el Numerario D. Eugenio Carré Aldao, al tema *Cuento apropiado para la lectura de los niños en las escuelas;* premio, el Correspondiente R. P. Celestino García Romero (S. J.), en el tema *Estudio sobre el paso de los celtas por España,* y accésit el también Correspondiente D. Jaime Solá, en un tema cuyo título no recordamos.

Asimismo fueron premiados en los celebrados últimamente en Pontevedra y El Escorial, los Correspondientes Sres. Solá, Rodríguez Elías y D. Galo Salinas.

Nuestra más cordial enhorabuena a todos los señores premiados.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña